



RECINTO
FERIAL TFE
25/27
MARZO



**Los días más felices
de tu vida**





STETICA, 1ª Feria de la Belleza, es una iniciativa pionera en Canarias, que organiza la Institución Ferial de Tenerife en colaboración con el Cabildo de Tenerife.

Del **25 al 27 de Marzo** las empresas y profesionales de los **sectores de la peluquería, belleza y la estética**, tendrán la oportunidad única de trasladar su negocio al Recinto Ferial de Sta. Cruz de Tenerife, ante 10.000 profesionales y público en general.

En la feria, la **Imagen y la Estética Integral** estarán representadas junto a todas las disciplinas y sectores empresariales que intervienen en el **cuidado de la Imagen Personal**, facilitando el intercambio profesional y comercial entre sus integrantes.

La moda, la belleza y el cuidado personal requieren de una actualización constante. Por tanto STETICA pretende convertirse en una cita ineludible para conocer las innovaciones de primera mano. Los mejores productos, las firmas más adecuadas para cada ocasión y conocer ideas y nuevas tendencias se darán cita en el mayor evento del sector.

En la feria estarán representados los sectores de **Belleza, Bienestar, Peluquería, Estética y Medicina Estética**. Esto es: productos, extensiones, mobiliario y franquicias, cosmética, aparatología y maquillaje. Además, todas las novedades sobre medicina estética, cosmética natural, uñas, maquillaje, wellness & spa, complementos y accesorios.

Junto a STETICA tendrá lugar la sexta edición de la feria **FEBODA 2011**, la feria de las bodas y celebraciones, lo que aportará sinergias positivas entre un público que estará abierto a ver y escuchar todo lo relacionado con ambos sectores.

RECINTO
FERIAL TFE
25/27
MARZO



Sectores:

Peluquería

- Productos Profesionales • Aparatología • Cosmética De Tratamiento Capilar • Extensiones, Pelucas Y Postizos • Artículos Un Solo Uso
- Accesorios, Complementos Y Utillaje • Vestuario Profesional • Material Didáctico • Mobiliario, Decoración Y Proyectos • Packaging • Franquicias • Escuelas Y Centros • De Perfeccionamiento • Asociaciones Y Gremios • Informática Y Gestión • Prensa Especializada

Estética

- Productos Cosméticos • Cosmética Solar • Cosmética Natural • Cosmética Facial Y Corporal • Dermocosmética • Nutricosmética • Autobronceado • Tattoo • Piercing • Depilación • Micropigmentación Permanente De Pestañas • Equipamiento De Estética • Artículos Un Solo Uso • Vestuario Profesional • Accesorios, Complementos Y Utillaje • Aparatología: Electroestética / Electromedicina • Mobiliario, Decoración Y Proyectos • Packaging • Franquicias • Material Didáctico • Asociaciones Y Gremios • Informática Y Gestión • Prensa Especializada

Uñas

- Productos • Belleza Manos Y Pies • Aparatología • Accesorios, Complementos Y Utillaje • Mobiliario, Decoración Y Proyectos • Material Didáctico • Escuelas Y Centros De Perfeccionamiento • Vestuario Profesional • Franquicias • Informática Y Gestión • Prensa Especializada

Maquillaje

- Productos Maquillaje • Aparatología • Accesorios, Complementos Y Utillaje • Mobiliario, Decoración Y Proyectos • Material Didáctico • Vestuario Profesional • Escuelas Y Centros De Perfeccionamiento • Informática Y Gestión • Prensa Especializada

Medicina Estética

- Aparatología Láser • Dermocosmética • Dermofarmacia • Bótox • Equipamientos De Medicina Estética • Equipos De Dermoabrasión • Equipos De Electroterapia • Equipos De Mesoterapia • Equipos De Ozonoterapia • Equipos De Ultrasonido • Clinicas / Centros De Estética Y Medicina Estética • Franquicias • Vestuario Profesional • Asociaciones • Informática Y Gestión • Prensa Especializada



Fecha de celebración: Del 25 al 27 de Marzo de 2011. Tendrá lugar junto con FEBODA 2011.

Lugar: Gran Nave y exteriores del Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife.

Horario al público: de 10 a 20 horas

Inauguración: Día 25 de Marzo

Organiza: Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA)

Colaboran: ASPELSA, TENERIFE MODA

Dimensiones de la exposición: 4.000 metros cuadrados

Precio entrada: 3 euros.

Acceso al certamen: Hall de entrada a la Gran Nave (Avda. de la Constitución)

Edición: Primera (carácter bienal)

Número de expositores: 60

RECINTO
FERIAL TFE
25/27
MARZO

15 RAZONES PARA SER EXPOSITOR

1. Ganar **cuota de mercado** y reforzar una determinada **imagen de marca** de la forma más **económica y eficiente**.
2. Establecer una **interacción** directa **entre comprador y vendedor, cara a cara**.
3. Obtener un alto **volumen de información** en un corto plazo de tiempo.
4. **Establecer contactos comerciales**: encontrarse con los clientes habituales y/o captar nuevos clientes.
5. **Tomar el pulso al mercado** y conocer las **tendencias** actuales y futuras.
6. **Comprobar el grado de satisfacción de los clientes** reales o potenciales respecto a nuestros productos y los de los competidores.
7. Obtener **feedback inmediato** en la **introducción de nuevos productos** y/o mejoras en los ya existentes.
8. Intimar con otros profesionales del sector para **comentar problemas y nuevas tendencias**.
9. Tener una idea clara acerca de la competencia: Quien es y cuál es la **posición de nuestra entidad** con respecto a los demás. También poder **conocer a los clientes de la competencia**.
10. Participar en **jornadas y actos paralelos** que ayudan a evaluar la evolución y tendencias del mercado.
11. Oportunidad inmejorable para **identificar posibles proveedores, subcontratistas, representantes, importadores y distribuidores**.

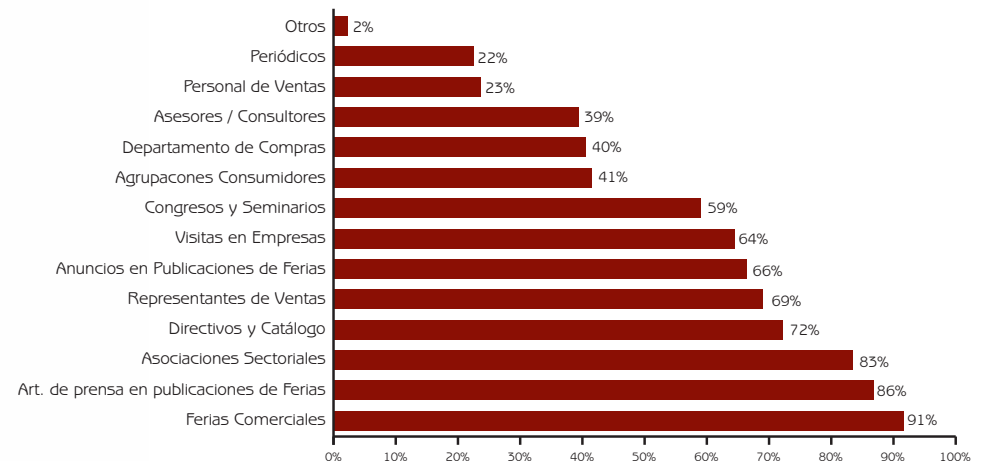
12. Acelerar el **proceso de decisión de compra**.

13. Generar **oportunidades de exportación**. Las ferias proporcionan el acceso al mercado internacional al mejor precio y constituyen una auténtica plataforma en la estrategia de **internacionalización de las empresas**.

14. Investigar sobre la **política de precios** de nuestra entidad respecto a la competencia.

15. Contribuir a **reforzar la imagen de la empresa**

Fuentes más eficaces de reunir información,
según un estudio de SIMMONS MARKET RESEARCH BUREAU (1997)





RECINTO
FERIAL TFE
25/27
MARZO

SOLICITUD DE ADMISIÓN STAND MODULAR

Stand/s Nº:

Nombre Fiscal:

Persona de Contacto:

Cargo :

Teléfono:

Fax:

Móvil:

Nombre Comercial para catálogo:

NIF/DNI:

Dirección:

Localidad:

Email:

C. Postal:

Tarifa	Precio	Número de Stands	Importe
Stand Modular 4x4 m.	875€		
Stand modular 4x4m. Equipado (16m ²)***	1.050€		
Suplemento Esquina	150€		

*** Equipado incluye lo siguiente:

3 sillas en polipiel negras

1 mesa de 2 metros

Moqueta 16 m² a elegir color según stocks

Rotulación básica : 20 caracteres

2 regletas con 3 focos (60 W/cu), 1 magnetotérmico y diferencial

Para más unidades u otro tipo de mobiliario ver tarifa adjunta

Sub-total 1	
Dto. 10% para 2 o + stands	
Sub-total 2	
Cuota de inscripción	65 €
Seguro de Responsabilidad Civil	40 €
Sub-total 3	
5 % I.G.I.C	
TOTAL:	

Actividad de la empresa*:

Marcas a exponer*:

¿Ha asistido a la feria como expositor anteriormente? sí

¿cuándo?

no

* Esta información aparecerá en directorio oficial

- Una empresa que cumpla los requisitos solicitados se considerará inscrita al abonar el 50% de la cantidad recogida en esta Solicitud de Admisión.
- Si la firma expositora renunciase a tomar parte en el Certamen antes del día 25 de Enero de 2011, le sería devuelto el 100 % de la cantidad que hubiese abonado en concepto de los stands.
- Si la renuncia se produjese después del citado plazo indicado, ello implicaría la pérdida total de las cantidades adelantadas.
- De conformidad con las normas de participación se abonará el 50 % del total de la cantidad señalada a la firma de la presente solicitud. El 50 % restante € se abonará antes del 25 de Febrero de 2011
- No se considerarán válidas las inscripciones que no vengan acompañadas del respectivo pago, que podrá realizarse por transferencia bancaria :

FORMA DE PAGO:

Ingreso en la C.C de la Institución Ferial de Tenerife, S.A.
 Cajacanarias Oficina Principal C.C.C. 2065 0000 09 1400456492
 REMITIR COMPROBANTE DEL INGRESO AL FAX 922 204740

- La admisión de las Empresas Expositoras y la distribución del Certamen es un derecho exclusivo de la Institución Ferial de Tenerife, S.A., que del mismo modo se reserva el beneficio de la estructura de la manifestación y el derecho a posibles cambios de emplazamiento por motivos técnicos u organizativos. La Adjudicación provisional de espacio se realizará por riguroso orden de inscripción.
- El abajo firmante se compromete a aceptar el Reglamento de Participación y Normas Generales del Centro Internacional de Ferias y Congresos, por el mero hecho de concurrir al Certamen.

Fecha:

Firma y sello:

RECINTO
 FERIAL TFE
 25/27
 MARZO

SOLICITUD DE ADMISIÓN SUELO LIBRE

Suelo Libre Nº:

Nombre Fiscal:

Persona de Contacto:

Cargo :

Teléfono:

Fax:

Móvil:

Nombre Comercial para catálogo:

NIF/DNI:

Dirección:

Localidad:

Email:

C. Postal:

Tramo	Precio/m ²	m ²	Importe
**Suelo Libre Mínimo 64 m ² (8*12)	35€		
Suelo Libre 65 m ² a 160 m ²	30€		
Suelo Libre > 161 m ²	25€		
Suplemento esquina a dos calles (unidad)m ²	150€		

**A partir de esta superficie la contratación se deberá hacer siempre en múltiplos de 32 m²

Suelo libre incluye únicamente 1 cuadro con 1 toma de corriente tipo Schucko de 16A hasta un max de 2900 W de potencia

Sub-total 1	
Cuota de inscripción	65 €
Seguro de Responsabilidad Civil	40 €
Sub-total 2	
5 % I.G.I.C	
TOTAL:	

Actividad de la empresa*:

Marcas a exponer*:

¿Ha asistido a la feria como expositor anteriormente? sí

¿cuándo?

no

* Esta información aparecerá en directorio oficial

- Una empresa que cumpla los requisitos solicitados se considerará inscrita al abonar el 50% de la cantidad recogida en esta Solicitud de Admisión.
- Si la firma expositora renunciase a tomar parte en el Certamen antes del día 25 de Enero de 2011, le sería devuelto el 100 % de la cantidad que hubiese abonado en concepto de los stands.
- Si la renuncia se produjese después del citado plazo indicado, ello implicaría la pérdida total de las cantidades adelantadas.
- De conformidad con las normas de participación se abonará el 50 % del total de la cantidad señalada a la firma de la presente solicitud. El 50 % restante € se abonará antes del 25 de Febrero de 2011
- No se considerarán válidas las inscripciones que no vengan acompañadas del respectivo pago, que podrá realizarse por transferencia bancaria :

FORMA DE PAGO:

Ingreso en la C.C de la Institución Ferial de Tenerife, S.A.
 Cajacanarias Oficina Principal C.C.C. 2065 0000 09 1400456492
 REMITIR COMPROBANTE DEL INGRESO AL FAX 922 204740

- La admisión de las Empresas Expositoras y la distribución del Certamen es un derecho exclusivo de la Institución Ferial de Tenerife, S.A., que del mismo modo se reserva el beneficio de la estructura de la manifestación y el derecho a posibles cambios de emplazamiento por motivos técnicos u organizativos. La Adjudicación provisional de espacio se realizará por riguroso orden de inscripción.
- El abajo firmante se compromete a aceptar el Reglamento de Participación y Normas Generales del Centro Internacional de Ferias y Congresos, por el mero hecho de concurrir al Certamen.

Fecha:

Firma y sello:

RECINTO
 FERIAL TFE
25/27
MARZO



NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Todos los expositores, por el mero hecho de su inscripción en el Certamen, aceptan las presentes Normas de Participación y demás disposiciones generales de la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA) como parte integrante de sus relaciones contractuales con la Dirección Técnica del certamen.

1. Participación.

Podrán solicitar su participación en el Certamen, todas aquellas empresas cuyas actividades industriales o comerciales se consideren incluidas en los sectores y productos objeto de la manifestación.

1.1 Personal a cargo del expositor

El Expositor, todas las personas adscritas al stand, y las personas que intervengan en el montaje, decoración y desmontaje del mismo, deberán estar asegurados contra accidentes laborales, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Igualmente deberán estar al corriente del pago y tener cubiertos los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente.

La Dirección del Certamen declina cualquier posible reclamación sobre estos asuntos, asumiendo toda responsabilidad el expositor.

2. Solicitud de Admisión.

La Solicitud de Admisión deberá dirigirse por escrito a la Dirección Técnica del Certamen según el modelo establecido por la misma y se firmará por persona con poder bastante y debidamente identificada por la empresa solicitante, debiéndose asimismo acompañar la cantidad estipulada en concepto de derechos de inscripción. Este escrito, una vez aprobada la participación del Expositor por parte de la Dirección del Certamen, y sea abonado el 50 % de la cantidad recogida en la solicitud, se constituirá en contrato entre ambos.

3. Adjudicación de emplazamiento.

Las solicitudes de emplazamiento deberán formalizarse a través de la Solicitud de Admisión del Certamen, ajustándose a las formas de pago que figuran en la misma. La adjudicación del emplazamiento contratado será provisional hasta la determinación definitiva del mismo por parte de la Dirección.

En el caso de no pagar en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el emplazamiento provisionalmente adjudicado, pasando el mismo a disposición de la Dirección, que podrá ofertarlo a otras empresas.

En todo caso, no se autoriza la ocupación de espacio de exposición que no haya sido abonado en su totalidad.

La Dirección se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de variar la situación y dimen-

siones del emplazamiento adjudicado provisionalmente, cambiar o cerrar las entradas y salidas de la Sala, así como ejecutar obras y modificaciones en la misma. En estos únicos supuestos las diferencias que puedan originarse por reducción de espacio solicitado y, en consecuencia, del importe entregado, serán restituidas por la Dirección en proporción a la reducción efectuada, excluyéndose cualquier otra reclamación por parte del expositor.

4. Renuncia o anulación del expositor.

La renuncia del Expositor a su participación ha de comunicarse siempre por escrito a la Dirección. La renuncia voluntaria del expositor a la participación o por cualquier causa ajena y no imputable a la Dirección, tendrá como consecuencia la pérdida de la cantidad o cantidades adelantadas. Los plazos de renuncia y derechos de devolución de las cantidades adelantadas serán los establecidos en la Solicitud de Admisión del certamen.

5. Canon de ocupación de espacios y stands modulares en régimen de alquiler

La solicitud de alquiler de los mismos, su cuantía y descripción, así como el costo y demás condiciones particulares, quedan reflejados en la correspondiente Solicitud de Admisión.

No está permitida la cesión parcial o total de derechos a terceros ni, por consiguiente, la ocupación de un espacio por varios coexpositores, salvo expresa autorización de la Dirección del Certamen.

Cualquier daño causado a los citados materiales será reparado por la IFTSA a cargo del Expositor o bien será pagado directamente por el Expositor.

6. Limpieza.

La Dirección cuidará de la limpieza de calles, pasillos espacios y servicios comunes, así como del vaciado de papeleras, y de la limpieza inicial antes de la inauguración de la Feria. La Dirección no se hace responsable de la limpieza interior de los stands.

7. Seguros.

Los Expositores quedan obligados a soportar un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra incluso los riesgos derivados de incendio, rayo y/o explosión, de las mercancías expuestas y material decorativo propio o alquilado.

8. Inicio del montaje de los stands.

El montaje de los stands se ajustará a las fechas previstas en el calendario oficial, que le será enviado al expositor 30 días antes del inicio del certamen, debiendo respetar las normas de montaje que en su momento se remitan.

RECINTO
FERIAL TFE

25/27
MARZO



9. Stand de diseño libre.

Las empresas que opten por el emplazamiento de un stand de diseño libre, deberán remitir a la Dirección del Certamen el proyecto técnico y de decoración para su aprobación.

10. Instalaciones eléctricas

La ejecución de las instalaciones eléctricas debe ser realizada por un Instalador Autorizado que deberá emitir el correspondiente Boletín de Instalación y Certificado Final de Obra.

11. Contratación de servicios.

El Centro Internacional de Ferias y Congresos está dotado de una red permanente de distribución de servicios de electricidad, teléfono, agua y desagüe, así como de elementos auxiliares de mobiliario y decoración. Treinta días antes del inicio del certamen le será remitida la tarifas de servicios, que deberán ser abonados catorce días antes de la fecha de inauguración de la feria. No admitiéndose contrataciones posteriores después de este plazo.

12. Catering durante el certamen:

La empresa FASTER CATERING tiene la concesión de todos los servicios de catering que se organicen en el Recinto Ferial. Por tanto no está permitida la entrada de comida, bebida o cualquier otro servicio de catering a cargo de otra empresa sin la autorización de la dirección. Rogamos que para solicitar sus servicios se pongan en contacto con Faster Catering en el 922294458

13. Horarios del Certamen.

El horario del certamen será de 10 a 20 horas, del viernes 25 al domingo 27 de Marzo de 2010. El personal del expositor, debidamente acreditado, deberá entrar en la Sala media hora antes de su apertura al público y deberá permanecer en el mismo hasta media hora después de su cierre.

14. Vigilancia.

La Dirección se encarga del servicio de vigilancia general de la Sala, pero no se responsabiliza del material y objetos depositados en cada stand o daños que puedan sufrir los objetos, muestras, materiales de montaje y de exhibición, antes durante ni después de la celebración del Certamen. El Expositor debe ocuparse de la vigilancia de su stand y de los materiales expuestos, durante las horas de Certamen, montaje o desmontaje.

15. Credenciales y entradas.

La Dirección extenderá las credenciales necesarias que permitirán al personal de la empresa expositora, que deberá estar legalmente contratado, dado de alta en la seguridad social, etc.,

acceder al Recinto y realizar las labores de montaje, decoración, entrega de mercancías, desmontaje de los stands, etc. Las firmas expositoras dispondrán de un número determinado de invitaciones gratuitas y credenciales por espacio contratado, tal y como se les indicará un mes antes del evento vía fax. El personal de seguridad podrá solicitar el DNI para comprobar los datos de la credencial. La organización se reserva el derecho a no permitir la entrada en caso de no estar debidamente acreditado.

16. Prohibición de hacer publicidad fuera de los stands contratados.

Los expositores disponen de sus stands para hacer la publicidad que estimen oportuna. No se permitirá la "captura" de visitantes ni pancartas, totems, displays.. fuera de dichos espacios. Solo se permitirán "pasacalles" que estén autorizados por la dirección de la feria. No se permiten sorteos, rifas o similar sin autorización de la dirección del certamen con los correspondientes permisos requeridos por el Gobierno de Canarias.

No está permitido el uso de patines, patinetas o similares por los pasillos o zonas comunes.

17. Montaje y desmontaje de los stands:

Los expositores debidamente acreditados con la credencial de montaje podrán entrar a la nave a partir de las 9:00 horas el martes 22 de Marzo, hasta el jueves 24 de Marzo, teniendo en cuenta que el jueves no podrán introducir vehículos después de las 12:00 debido a las labores de enmoquetado de pasillos.

El desmontaje comenzará el lunes 28 de Marzo a partir de las 9:00 hasta las 21 horas. No está permitido desmontar el domingo 27.

18. Condiciones de cancelación de la participación como expositor y del evento:

Hasta el 25 de Enero de 2011, se devolverá el total de la cantidad aportada, salvo la cuota de inscripción, ya que es el importe correspondiente a los gastos administrativos.

Pasada esta fecha, el expositor perderá el derecho a cualquier devolución.

Si la cancelación fuera por causa imputable al organizador, se devolverá el 100% de la cantidad abonada. En el caso de que el evento no llegara a celebrarse por razones de evidente fuerza mayor, la IFTSA devolverá las cantidades recibidas hasta ese momento sin que le pueda ser reclamada indemnización alguna por tal concepto. En caso de reducción de la duración del evento por razones de evidente fuerza mayor, la IFTSA percibirá la cantidad acordada resultante del prorrateo de las cantidades acordadas por el número de días realizado el evento.

19. Precio de la entrada al público:

Se establece un precio de 3€ para la entrada del público, los mayores de 65 años y menores de 10 años entrarán gratuitamente.